

FUENTES DOCUMENTALES DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL

Antonio González Quintana

*Archivo Histórico Nacional
Sección Guerra Civil*

Los archiveros nos encontramos con una dificultad eterna: la dificultad de hablar o escribir sobre fuentes documentales. Es muy fácil caer en la tentación de empezar a hacer una retahíla de referencias llegando casi a contar el contenido de las estanterías de los archivos pieza a pieza. No es ésa mi pretensión, pero es evidente que si este texto tiene principalmente una finalidad divulgativa no se puede huir del todo de esa relación, aunque sea somera, de los centros de documentación, bibliotecas y archivos especializados, así como de las propias fuentes del tema que nos ocupa: el movimiento obrero español.

De todos modos, es importante manifestar que el título de esta contribución ya delimita bastante el tema a tratar. No hablaremos de fuentes para la historia del movimiento obrero. Eso sería, además de difícil, enormemente prolijo. Tengamos en cuenta que, a lo largo de prácticamente un siglo y medio, el movimiento obrero organizado ha dejado importantes huellas documentales en multitud de archivos, no solamente en los de sus propias instituciones, sino también en archivos de la Administración, en archivos privados, en la prensa —tanto en la obrera como en la independiente o burguesa—, así como en multitud de otras fuentes documentales (cinematográficas, sonoras, etc.).

Sería muy complejo valorar todo ese conjunto de fuentes. En primer lugar habría que diferenciar la información que podemos obtener en archivos de uno u otro tipo. Obviamente no es igual acercarse a la actuación de los obreros metalúrgicos madrileños (por poner un ejemplo) en las huelgas de 1976 a través del archivo de un sindicato de clase que hacerlo a través de los archivos de las empresas metalúrgicas; igualmente sería diferente hacerlo desde los archivos policiales o desde los archivos de los sindicatos verticales. Más complicado aún sería el meternos a analizar las nuevas fuentes que, como las orales, surgen con enorme fuerza en el ámbito de la nueva historiografía sobre el tema. Nos centraremos por nuestra parte, exclusivamente, en hablar de las fuentes directamente producidas por el movimiento obrero español. Hablaremos de los archivos del movimiento obrero y de las fuentes impresas editadas por las organizaciones obreras españolas. Para hacer aún una mayor delimitación del asunto que nos ocupa, excluirémos voluntariamente de la contribución la referencia a las organizaciones que, a pesar de denominarse obreras, son o fueron interclasis-tas. Al referirnos al movimiento obrero organizado nos ceñiremos, exclusivamente, al

movimiento obrero de clase. Nos referiremos por tanto a las tres familias básicas del movimiento obrero: las organizaciones socialistas, las organizaciones anarquistas y las organizaciones comunistas.

Fundamentalmente nos vamos a encontrar con dos tipos de fuentes documentales: por un lado, lo que serían los archivos de las organizaciones y, por otro, los impresos. Asimismo citaremos, por aproximación, unos fondos que sí podríamos considerar propios del movimiento obrero, aunque no sean fondos propios de las organizaciones. Nos referimos a los archivos de dirigentes o líderes del movimiento obrero que, con el paso del tiempo, se han convertido en archivos privados que en esencia, en muchas ocasiones, son el fruto de su gestión como dirigentes de estas organizaciones. Lo que estos archivos privados custodian en realidad es una parte del archivo de las propias organizaciones, correspondiente al período en que estos dirigentes fueron líderes de las mismas.

VOLUMEN Y TIPOS DE FUENTES CONSERVADAS SEGÚN LA PROPIA DINÁMICA DEL MOVIMIENTO OBRERO

A la hora de estudiar el movimiento obrero y dependiendo de la cronología histórica del mismo, la preminencia de la existencia y, por tanto, del uso necesario por los investigadores de unas fuentes sobre otras, nos la va a marcar el binomio legalidad-clandestinidad o legalidad-ilegalidad. Hay un enorme número de años desde que se empiezan a construir las organizaciones obreras, allá por la década de los sesenta del siglo XIX, de la vida en la ilegalidad para estas entidades. Por otra parte, los períodos de legalidad muchas veces son seguidos de nuevos períodos de ilegalidad, pero con un añadido: el de la represión. Este hecho ha tenido unos efectos desastrosos para la custodia de los archivos del movimiento obrero, provocando que gran cantidad de fondos documentales primarios hayan desaparecido.

Para los períodos de ilegalidad nos quedan casi siempre (excepto cuando se han salvado los archivos por una actitud consciente de conservación premeditada, aun a costa de los riesgos que ello pudiera implicar) las fuentes impresas.

Al binomio legalidad-clandestinidad habría que añadir, por tanto, un nuevo elemento: la represión, que provoca una enorme accidentalidad en la ubicación de los archivos del movimiento obrero y una compleja situación de localizaciones de lo más variopinto.

Por la dinámica de la propia historia contemporánea española y del desarrollo de la lucha de clases y del enfrentamiento, normalmente producido en la sociedad española, entre las organizaciones obreras y la cúpula del Estado, ninguno de los archivos de las organizaciones tradicionales del movimiento obrero español ha tenido lo que podríamos denominar una «Vida normal». Podemos acercarnos al Arbetarrörelsens Arkiv de Estocolmo y ver que allí se han conservado la mayoría de los documentos de los sindicatos suecos. Podemos ir al archivo del Partido Laborista Inglés y observar que se conserva un buen archivo histórico en el que se han ido depositando, con el paso del tiempo, los documentos producidos por el movimiento laborista... En el caso español la casuística ha sido enormemente compleja. Ninguno de los organismos obreros ha mantenido sus archivos con una vida «normal», como ya la hemos denominado. No nos es posible acercarnos hoy al Partido Comunista de España y preguntarle por los archivos de la organización convenientemente tratados, porque no existen como tales. Lo mismo sucede con el Partido Socialista Obrero Español. Si tienen archivos históricos ambos partidos (lo mismo podríamos decir de las dos organi-

zaciones sindicales históricas españolas: la UGT y la CNT), manteniendo una mínima información histórica sobre la vida de sus organizaciones, ha sido gracias a un esfuerzo renovado, a partir de la década de los años setenta hasta ahora, por recuperar ese material, que de una u otra manera había dejado de estar controlado por ellas mismas. Por otra parte, el éxito obtenido en la recuperación es siempre relativo, si hacemos un balance de lo perdido y de lo rescatado. No es comparable, en definitiva, la vida que han tenido estas fuentes documentales con la de las producidas por otras instituciones.

Sería necesario tener en cuenta el trinomio que definíamos (legalidad-ilegalidad-represión) para utilizar unas fuentes u otras según los casos, y para saber que va a haber períodos en los que va a ser difícil contar con suficientes cantidades de material de archivo.

Hasta 1887 no existe, realmente, en España libertad de asociación, no existe una Ley de Asociación que permita la constitución formal y el desarrollo estable de las instituciones del movimiento obrero. Haciendo un repaso rápido de la legislación sobre el tema, lo primero que hay que tener en cuenta es que la revolución liberal en España se plantea como una consigna fundamental acabar con los gremios y, por decreto de 6 de junio de 1813, se regula la libertad de trabajo y la imposibilidad de exigir ningún tipo de examen o vinculación corporativa para la contratación o la realización de cualquier trabajo, sea éste artesanal o fabril. Esta disposición, anulada posteriormente, en la época absolutista (julio de 1815), vuelve a plantearse en el trienio con la prohibición absoluta de todo tipo de corporaciones. Solamente a partir de 1839 hay un pequeño estímulo a la constitución de sociedades de apoyo mutuo, precisamente por la problemática que se estaba viviendo de la indefensión de las familias obreras en caso de defunción o enfermedad de los trabajadores. Visto que las sociedades de socorros mutuos generan la posibilidad de que los trabajadores se organicen superando los fines de mero mutualismo, en 1853 se plantea que las sociedades de cualquier signo sólo podrán regirse, en el marco del sistema de libre mercado, por la Ley de 1848 que hace referencia a las sociedades mercantiles. Debido a la situación política compleja de los años 53-55, en agosto de 1854 se ordena la disolución de todas las sociedades, prohibiéndose incluso la posibilidad de organizar reuniones, con la excepción de aquellas de carácter estrictamente electoral. Nuevamente en 1859 se permite la creación de sociedades de socorro mutuo, pero durante un largo período nos encontraremos con el enfrentamiento entre la teórica permisibilidad y la actuación real de los gobernadores civiles. Hay consignas entre 1865-66 en las que se llama la atención de los gobernadores para que prohíban las asociaciones de carácter político y que las sociedades mutuales, por tanto, limiten su ámbito de actuación. Durante la revolución de 1868 aparece claramente manifestada la demanda de libertad de asociación, que quedará recogida en la Constitución de 1869. Pero nuevamente nos vamos a encontrar con una contradicción: el Código Penal de 1870 plantea que «pueden ser perseguidas por ilícitas las asociaciones que por su objetivo o circunstancias sean contrarias a la moral pública». Este principio fue aplicado por las Cortes en 1871 para la disolución de la Internacional. Desde la Constitución de 1869 hasta la definitiva Ley de Asociaciones de 1887 vamos a encontrarnos con un período de aplicación anormal de todo el derecho de asociación, no sólo para los trabajadores sino, también para cualquier colectivo con finalidad política. Recordemos que la Asociación Internacional de Trabajadores, que había vuelto a la legalidad con la República, es nuevamente disuelta en 1874 tras el movimiento cantonalista ¹.

¹ Para un análisis general del derecho de asociación en la España contemporánea véase Miguel Artola, *Partidos y programas políticos: 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974. Tomo I: «Los partidos políticos», pp. 161 y ss. (Asociación y ley de Asociaciones).

A partir de la ley de 1887 (el primer congreso del PSOE y el congreso fundacional de la UGT se reúnen en 1888) es cuando podemos empezar a encontrar archivos estables y compactos, —la mayoría de ellos en la Sección «Guerra Civil» del Archivo Histórico Nacional—. Archivos obreros anteriores a esta época, por tanto, son escasísimos. Encontramos algún caso aislado como el pequeño archivo de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Societat de Teixidors de Cotó de Igualada (1863-1865) —conservado en el Instituto Municipal de Historia de Barcelona—². Como decimos no tenemos conocimiento de más archivos obreros de este período, excepto los de aquellas sociedades de socorros mutuos que acaban, a partir de 1887, integrándose en las nuevas entidades obreras surgidas al amparo de la ley —estos archivos se conservan, junto con los de los organismos de estas sociedades obreras, en muchos casos, en el Archivo Histórico Nacional, Sección «Guerra Civil»—. La última ley que regula de alguna manera el funcionamiento de las entidades que nos interesan es la Ley de 1932 del Ministerio de Trabajo por la que se regulan los sindicatos, haciéndolos excluyentes, en su constitución con los elementos patronales.

A pesar del nuevo marco legal regulador del derecho de asociación, surgido en 1887, hemos de tener en cuenta, sin embargo, que las organizaciones obreras van a vivir, dependiendo de su posicionamiento con relación a la política y con relación al Estado, en muchos casos, grandes períodos de clandestinidad, ya sea por la supresión de garantías constitucionales o por la anulación del derecho de asociación en el sistema político. Son períodos como el de la Dictadura de Primo de Rivera (con la excepción de entidades toleradas como el PSOE o la UGT). Pero no sólo es el período de la Dictadura, el período anterior (1917-23) es un tiempo de carencia casi absoluta de garantías constitucionales. Igualmente clara (quizá el factor de mayor peso específico para explicar la pérdida de muchos materiales de archivo) es la ausencia de libertades bajo el franquismo.

Es explicable, por todo lo apuntado anteriormente, tanto la ausencia de archivos de las primeras sociedades obreras y de las federaciones de éstas como la existencia de grandes lagunas cronológicas en los archivos de los partidos y sindicatos tradicionales de la clase obrera española.

Para el período de la Asociación Internacional de Trabajadores y de las sociedades obreras catalanas precedentes a la constitución de la Sección Española de la AIT, habrá que recurrir a la prensa, a los primeros periódicos obreros: *La Federación*, *El Obrero*, *La Emancipación...* y a los documentos publicados por contemporáneos relativos a las organizaciones de movimiento obrero en esta época. Así, Max Nettlau, por ejemplo, publicó *Documentos inéditos sobre la Internacional en España*, que para el período de constitución y primeros años de la Sección Española de la Internacional es fundamental³. También habría que recurrir a los testimonios de Mora, Morato o Anselmo Lorenzo⁴. Precisamente Morato en su libro sobre la Internacional en España nos da una serie de informaciones muy importantes sobre los archivos obreros de este primer período. Nos cuenta cómo Eduardo Canibel, director de la Biblioteca Arus de Barcelona, fundada en 1895, salvó parte de los documentos de la

² Entre los fondos del denominado «Arxiu Comercial» y para el período 1861, véase Jaume Sobreques i Callico, *Guia-cataleg: Institut Municipal d'Historia (Casa de l'Ardiaca)*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1983.

³ Max Nettlau, *Documentos inéditos sobre la Internacional y la Alianza en España*, Buenos Aires, La Protesta, 1930.

⁴ Francisco Mora, *Historia del socialismo español: desde sus primeras manifestaciones hasta nuestros días*. Madrid, Imp. de I. Calleja, 1902; Juan José Morato, *Historia de la Sección Española de la Internacional (1868-1874)*, Madrid, Gráfica Socialista, s. a.; Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante: memorias de un internacional: primer período de la AIT en España*, Barcelona, Antonio López, s. a.

Internacional Española. Precisamente las actas de la Sección Española y la correspondencia de su Consejo General estaban en manos de un militante particular de la AIT española, que, en un período de persecución política, estaba quemando documentos cuando Eduardo Canibel, muy preocupado por el tema de la perpetuación de esta memoria, pudo salvar parte de esta documentación. Esos son los únicos documentos originales que podemos consultar hoy en día de la Sección Española de la Internacional, depositados actualmente en la propia Biblioteca Arus. Sobre este fondo documental, que es una mínima parte de lo que debió existir, Morato hace el siguiente comentario: «Diremos que lo poco que resta de los libros y papeles de los consejos federales de la Internacional se custodia en la Biblioteca Arus de Barcelona. Lo poco e insignificante, por haberlo estudiado hace años...» También habla Morato del archivo que tenía Farga Pellicer, otro de los dirigentes de la Sección Española de la Internacional, y cuenta cómo este archivo fue destruido en una persecución política. Juan José Morato comenta al respecto de estos documentos que, entre ellos, estaba la correspondencia mantenida entre Farga Pellicer y Bakunin ⁵.

Las organizaciones socialistas, por pasar por menores períodos de clandestinidad, y también por aquella consigna de salvaguarda de la organización como un fin en sí mismo, son las que mejor han conservado sus archivos. Son muy abundantes a partir de 1888, e incluso antes, las fuentes para el estudio de las organizaciones socialistas. Por ejemplo en Salamanca se pueden consultar las fuentes de la Federación Gráfica Española prácticamente desde 1882 hasta 1939, sin solución de continuidad. Pero este no es el único caso de archivos socialistas anteriores a 1900. Hay una multitud de pequeñas sociedades, sobre todo dentro del ramo de la alimentación y del mundo artesanal, que conservan fuentes documentales del siglo XIX que, aunque no tan abundantes y extensas como las existentes del período de los años treinta, son suficientemente significativas e importantes. No conservamos este tipo de archivos de las organizaciones que, habiendo pertenecido a la Sección Española de la Internacional, quedaron fuera del ámbito del socialismo organizado; es decir, lo que serían las sociedades anarquistas, que, llegando el tiempo, a partir de 1910, se integrarían en la Confederación Nacional del Trabajo. Pero es que incluso a partir de la constitución de la CNT, revisando los inventarios de la documentación conservada en Amsterdam de la CNT y de la FAI, no existen documentos anteriores a 1936. El archivo de la CNT depositado en Amsterdam contiene sólo materiales del Comité Nacional de CNT, de la Confederación Regional de Cataluña y algunas otras organizaciones regionales del período de la guerra civil. Asimismo, en el archivo de la FAI, en el Instituto Internacional de Historia Social (ISSG), lo que se conserva básicamente es el archivo del Comité Peninsular del período 36-39 ⁶. Por otra parte, entre los archivos libertarios que se conservan en Salamanca, son escasísimas las referencias documentales a períodos anteriores a 1931. Por citar algún ejemplo de estas excepciones haremos mención del archivo del sindicato siderúrgico y metalúrgico de Gijón —zona tradicionalmente de gran influencia cenetista— en el que podemos encontrar documentos a partir de 1913 ⁷.

⁵ Recogido por Max Nettlau en *Documentos inéditos...*

⁶ Existen dos estupendos inventarios manuscritos de los fondos custodiados en Amsterdam tanto del archivo de la CNT como del archivo de la FAI, elaborados por J. J. J. Giele y J. H. M. Zaal. Asimismo, para otros archivos privados relacionados con el movimiento libertario, consúltese el *General index of Archives and Collections* [Amsterdam]; The Internacional Institute of Social History, s. a.

⁷ Se puede consultar, tanto en la Fundación Salvador Seguí como en la Sección «Guerra Civil» del AHN el manuscrito de la *Guía de fuentes libertarias en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional de Salamanca*. Un resumen del contenido de esta voluminosa guía fue publicado en el primer número de *Perspectiva contemporánea*, 'Materiales libertarios en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca'. Madrid, SEGUEF, vol. 1, núm. 1, octubre 1988.

Son muchísimo más numerosas, para el período de finales del XIX o comienzos del siglo XX, las referencias documentales a archivos socialistas ⁸.

Algo similar sucede con la documentación del Partido Comunista de España. Precisamente por su condición de organización en la ilegalidad prácticamente en sus diez primeros años de vida, no hemos encontrado, entre la documentación que se conserva de las agrupaciones provinciales o de los radios comunistas locales depositada en la Sección Guerra Civil del AHN, documentos anteriores a los años 30 y la que es más abundante siempre es la del período 36-39. Viendo, por otra parte, la información publicada sobre el archivo del CC del PCE, en Madrid, llegamos a una conclusión parecida ⁹. Lo que pueda haber de años anteriores se encuentra en la documentación conservada por algunos dirigentes.

EL USO INELUDIBLE DE LAS FUENTES IMPRESAS

Para todos estos períodos para los que no contamos con abundantes archivos de organizaciones es fundamental acudir a las fuentes hemerográficas. Fuentes hemerográficas muy denostadas y en el caso particular de la prensa militante, de los órganos de expresión de partidos y sindicatos, que hay que manejar con sumo cuidado. Pero es evidente que, en ausencia de otro tipo de informaciones, hay que recurrir a ellas de forma necesaria.

En esta contribución, y al respeto de la prensa, por razones evidentes de espacio, nos limitaremos a citar los repertorios de prensa obrera publicados. En primer lugar citaremos los artículos de Víctor Manuel Arbeloa sobre la prensa obrera en España, repartidos en varios períodos: 1. 1869-1899; 2. 1900-1923 ¹⁰. Asimismo Arbeloa tiene otro artículo importante sobre la prensa obrera en Barcelona (1882-1923) ¹¹. Marta Bizcarrondo publicó en la *Revista de Estudios de Historia Social* una relación muy completa de las publicaciones periódicas españolas existentes en el Instituto Internacional de Historia Social que, si bien no se limita a prensa obrera, dadas las características del centro, incluye un muy importante número de referencias de prensa obrera de primera magnitud para el estudio del movimiento obrero español, principalmente libertario ¹². Igualmente, la *Revista Estudios de Historia Social* ha publicado las referencias hemerográficas que se pueden consultar en la Fundación Giangiacomo Feltrinelli, de Milán (como el ISSG de Amsterdam, institución dedicada a la Historia del Movimiento Obrero) ¹³. Por otra parte existe el repertorio bibliográfico de prensa publicado por Serge Salaun, también en esa misma revista —que ha hecho hasta ahora un gran esfuerzo de divulgación de las fuentes para la historia del movimiento obrero—, sobre

⁸ Véase Aurelio Martín Nájera y Antonio González Quintana, *Fuentes para la Historia de la Unión General de Trabajadores*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988.

⁹ Victoria Ramos, Severiano Hernández, Luis Hernández, 'El Archivo Histórico del Comité Central del Partido Comunista de España', en *Historia y memoria de la Guerra Civil: Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

¹⁰ Víctor Manuel Arbeloa, 'La prensa obrera en España (1869-1899)', en *Revista de Trabajo*, núm. 30 (1970), y 'La prensa obrera en España (1900-1923)', en *Revista de Trabajo*, núm. 31 (1971), y en *Revista de Fomento Social*, núms. 102 y 103 (1971) y 107 (1972).

¹¹ Víctor Manuel Arbeloa, 'La prensa obrera en Barcelona (1882-1923)', en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, núm. VIII (1972).

¹² Marta Bizcarrondo, 'Periódicos españoles en el IHS de Amsterdam', en *Estudios de Historia Social*, núm. 2/3 (1977).

¹³ 'La Fundación Giangiacomo Feltrinelli, centro de documentación, biblioteca y archivo', en *Estudios de Historia Social*, núm. 5/6 (1978).

prensa republicana durante la guerra civil ¹⁴. Lógicamente en este repertorio hay gran cantidad de títulos que no corresponden al movimiento obrero, pero los que sí son de él están recogidos. Además hay tres catálogos de prensa importantes: el catálogo de publicaciones periódicas conservadas en el Archivo Histórico Nacional, Sección «Guerra Civil», elaborado por Gregorio Cantarero y Rosa María Cajal ¹⁵; el catálogo de publicaciones periódicas conservadas en la Fundación Pablo Iglesias, elaborado por Aurelio Martín Nájera y Antonio González Quintana ¹⁶, así como el catálogo que se incluye en la guía del Instituto Municipal de Historia de Barcelona ¹⁷. Habría que citar, aun sin contar con un catálogo impreso, aunque las referencias obreras estarían recogidas en los repertorios de Arbeloa o Salaun, la necesaria consulta de los ficheros de la Hemeroteca Municipal de Madrid, sin duda uno de los centros de mayor riqueza en cuanto a colecciones de prensa obrera ¹⁸. Por último remitir, para el caso particular de la UGT, al capítulo dedicado a la prensa del sindicato socialista incluido en la guía de fuentes para la Historia de la UGT publicada por Antonio González Quintana y Aurelio Martín Nájera ¹⁹.

Igualmente habría que hacer referencia a las bibliografías existentes, por cuanto muchísimos documentos han sido publicados en impresos como folletos o libros (normalmente los congresos de las organizaciones del movimiento obrero publican una memoria y unas actas, así como estatutos, reglamentos, circulares...). Para poder acercarse a esta información hay una serie de bibliografías básicas. En primer lugar, y por ser la tradicionalmente más utilizada por los historiadores del movimiento obrero que han tratado el tema antes de la década de los setenta —década del boom informativo acerca de las fuentes documentales del movimiento obrero—, estaría la de René Lamberet: *Mouvements Ouvriers et Socialistes: Chronologie et bibliographie, Espagne (1750-1936)* ²⁰. Esta bibliografía, aun teniendo bastantes reparos que plantear sobre su científicidad en cuestiones como la diferenciación entre documentos, folletos, periódicos y libros, como si estos tres últimos no fueran documentos (por otra parte, al no tratarse de documentación de archivo, por cuanto los que menciona René Lamberet como documentos son materiales publicados, la diferenciación aún tiene menos sentido), como trabajo pionero, constituye una referencia obligada y se convierte en fuente de información primordial. Además, y lo que es más importante, el trabajo de René Lamberet está siendo continuado por un bibliógrafo mucho más escrupuloso en el mensaje descriptivo, Luis Moreno. Otra bibliografía importante, en este caso para el estudio del socialismo en concreto, sería *cien años de socialismo en España*, publicada por la Fundación Pablo Iglesias con motivo del centenario de la fundación del PSOE ²¹. Asimismo, en la revista *Anales*, de la Fundación Pablo Igle-

¹⁴ Serge Salaun, 'Prensa republicana en la Guerra Civil: reseña bibliográfica', en *Estudios de Historia Social*, núm. 24/25 (1983).

¹⁵ Gregorio Cantarero y Rosa María Cajal, 'Catálogo de publicaciones periódicas: Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil', en *Estudios de Historia Social*, núm. 42/43 (1987).

¹⁶ Antonio González Quintana y Aurelio Martín Nájera, *Fundación Pablo Iglesias: Catálogo de publicaciones periódicas, 1984*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1984.

¹⁷ Jaume Sobreques y Callico, *Guía-cataleg...* (Op. cit.).

¹⁸ Existe publicado un catálogo de la prensa madrileña conservada en la Hemeroteca del período de la guerra civil; 'Prensa madrileña de la guerra civil en la Hemeroteca Municipal', en *Gaceta del Museo Municipal* (extraordinario, *Madrid en Guerra*), noviembre 1936.

¹⁹ Aurelio Martín Nájera y Antonio González Quintana, *Fuentes para la Historia de la Unión General de Trabajadores...* (Op. cit.).

²⁰ René Lamberet, *Mouvements ouvriers et socialistes (chronologie et bibliographie): L'Espagne (1750-1936)*, París, les Editions Ouvrieres, 1953.

²¹ Fundación Pablo Iglesias, *Cien años de socialismo en España (bibliografía)*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1979.

sias, se publicó un artículo titulado «Fuentes impresas para el estudio del socialismo en España», elaborado por Matilde Vázquez Cea y Rafael Casado Madueño²². Para la bibliografía libertaria consideramos igualmente interesante el catálogo de próxima aparición de «Libros libertarios conservados en la Sección “Guerra Civil” del Archivo Histórico Nacional (1850-1939)», que recoge cerca de 2.000 referencias y que ha sido elaborado gracias a un convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la CNT-AIT²³. Por último, y con el fin sólo de aportar una panorámica general sobre fuentes de información bibliográfica sobre el tema, citaremos la bibliografía de Giral i Raventos, *Bibliografía de los movimientos sociales de Cataluña*²⁴.

LOS ARCHIVOS DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS ESPAÑOLAS

A partir de 1977, a pesar de la que hemos llamado vida anormal de estas fuentes documentales, se han recuperado o se han puesto al servicio del público investigador (caso del archivo de Salamanca) un buen número de materiales y hoy en día estamos en disposición de obtener una vasta información sobre fuentes del movimiento obrero existentes en diversos archivos.

Fundamentalmente estas fuentes se localizan en tres lugares. Un primer lugar sería Madrid, con las instituciones constituidas por los partidos políticos o sindicatos al efecto de recuperar esa información, como la Fundación Pablo Iglesias, próxima al PSOE; la Fundación Francisco Largo Caballero, próxima a la UGT; la Fundación Salvador Seguí, vinculada a la CGT; la Fundación Anselmo Lorenzo, patrocinada por la CNT-AIT, y el propio Archivo del Comité Central del Partido Comunista de España en cuanto se refiera al PCE, que también creó su propia fundación, la Fundación de Investigaciones Marxistas, pero que por razones un tanto complejas no depositó en esta institución sus denominados archivos históricos. Otras de las localidades en donde existen instituciones que conservan archivos del movimiento obrero español serían Amsterdam y Salamanca. En Amsterdam se depositaron, al finalizar la guerra civil por dirigentes de la FAI y de la CNT, los archivos de los organismos centrales de ambas organizaciones. En Salamanca, los servicios de información del nuevo Estado franquista, a partir de la constitución, en abril de 1938, de la Delegación Nacional del Estado para la Recuperación de Documentos (aunque había habido algunos organismos precedentes), se dedicaron a recopilar la documentación incautada en las sedes y locales de las organizaciones del movimiento obrero para su posterior «clasificación» y obtención de extractos de contenido informativo, a base de fichas nominales, que pudieran aportar datos a los servicios represivos policiales y judiciales sobre hipotéticos enemigos del régimen²⁵.

Tenemos así un caso de depósito voluntario, el de la CNT y la FAI, que sacan de España sus archivos para depositarlos en una institución «segura», otro caso de

²² Matilde Vázquez Cea y Rafael Casado Madueño, 'Fuentes para la Historia del socialismo en España: Fuentes impresas', en *Anales de Historia de la Fundación Pablo Iglesias*, vol. 1 (1986).

²³ M.^a José Turrión García, Ignacio Soriano Jiménez, M.^a Regina Escudero Durán y Juan Carlos López, *Catálogo de libros libertarios en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil (1850-1939)*. En preparación para su impresión.

²⁴ E. Giral i Raventos, *Bibliografía dels moviments socials a Catalunya*, Barcelona, 1972.

²⁵ Sobre los orígenes e historia de la Sección «Guerra Civil» del Archivo Histórico Nacional véanse: Ramón Salas Larrazábal; 'Los archivos para la Historia de la Guerra Civil', en *Los archivos para la Historia del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, y M.^a Teresa Díez de los Ríos San Juan, 'La Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional', en *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985.

incautaciones *manu militari* y, por último, un caso de instituciones que recogen de distintos lugares, dispersos por medio mundo, los archivos fraccionados, correspondientes a diversos períodos de actividad, de las organizaciones para las que trabajan. En su conjunto, la mayor parte de los fondos documentales que custodian estas fundaciones la constituyen donaciones de particulares, generalmente dirigentes del movimiento obrero, que acaban cediendo sus archivos a estas instituciones²⁶. Siendo así no cabría hablar de estas instituciones como depositarias de archivos de las propias organizaciones, a pesar del matiz que dábamos anteriormente a estos archivos de líderes o dirigentes. Pero hay algunas excepciones que, por su importancia, nos obligan a incluir a estos centros entre los depositarios de este tipo de fuentes. Se trata de los archivos del Partido Comunista, los archivos del Partido Socialista Obrero Español y los archivos de la Unión General de Trabajadores, todos ellos en sus organismos centrales de dirección: Archivo del Comité Central del PCE, Archivo de la Comisión Ejecutiva y el Comité Nacional del PSOE y Archivo del Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva de la UGT. Estos tres archivos, al finalizar la guerra civil, tuvieron un devenir que ilustraría suficientemente lo que hemos venido diciendo anteriormente sobre la anormalidad en la vida de estos papeles. Depositados en un principio en París, a la entrada de las tropas nazis fueron llevados a Berlín en donde, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, tras caer en manos de las tropas de la Unión Soviética, fueron llevados a Moscú. Así, en 1981, los archivos del período de la guerra civil pertenecientes a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista Obrero Español fueron repatriados en materiales originales —aunque es posible que fragmentariamente—²⁷. En el caso de la documentación del Partido Comunista de España, la recuperación fue realizada básicamente a partir de copias en microfilm.

ARCHIVOS Y ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN

Para el estudio del socialismo, en el período que va desde los albores hasta el final de la guerra civil, como ya se ha dicho, tendríamos que acudir a dos sitios básicamente: a la Fundación Pablo Iglesias, en Madrid, y al Archivo Histórico Nacional, Sección «Guerra Civil», en Salamanca. Los archivos de los organismos centrales, tanto del PSOE como de la UGT, se conservan en la FPI, en un período de tiempo que oscila, para el caso de la UGT, entre 1888 (desde la constitución de la organización) hasta 1939; con respecto del partido, desde 1931 hasta 1939. Para el período del exilio y la clandestinidad provocados por la derrota en la guerra, también se conservan en la FPI los archivos de la CE del PSOE y de la FNJSE, no así el archivo de la CE de la UGT que encabezaba el grupo, a partir de la escisión de 1939, que acabaría teniendo el reconocimiento de la Internacional de Sindicatos Socialistas; es decir, el grupo liderado por Pascual Tomás y Trifón Gómez. Este archivo se conserva en la Fundación Francisco Largo Caballero y abarca el período entre 1944 y 1977, es decir, desde que se constituye esta UGT en el exilio, desvinculada de la CE que había salido del país al finalizar la guerra en 1939, y que estaba encabezada por Ramón González Peña y

²⁶ A modo de ejemplo consúltese Aurelio Martín Nájera, *Fondo documental de la Fundación Pablo Iglesias; guía*, Madrid Editorial Pablo Iglesias, 1989, y Beatriz García Paz y Carmen Motilva Martí, *Catálogo de los archivos donados (a la Fundación Pablo Iglesias) por Amaro del Rosal Díaz*, Madrid Editorial Pablo Iglesias, 1986.

²⁷ Aurelio Martín Nájera [et. al], *Catálogo de los archivos de guerra civil de las comisiones ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988.

José Rodríguez Vega. El fondo documental de esa otra CE y ese otro CN de la UGT se conserva en la Fundación Pablo Iglesias y abarca, cronológicamente, el período que va de 1939 a 1956. El resto de los archivos del socialismo español se conservan fundamentalmente, entendiéndolo por archivos el conjunto de documentos producidos o conservados por una institución en el ejercicio de sus funciones, en el AHN, SGC, para lo que fue la España Republicana durante la Guerra Civil. Solamente se pueden localizar allí archivos incautados en la zona republicana y a partir de la caída de Bilbao, momento en el que ya se han creado los organismos policiales que se van a dedicar al tratamiento de estos archivos para la represión política. El resto de los archivos del socialismo, esos pequeños archivos de entidades provinciales o locales, lo más probable es que se hallen, caso de haberse conservado, en los archivos de los gobiernos civiles de cada una de las provincias correspondientes, los cuales, lógicamente, deberían encontrarse ya bajo custodia del respectivo Archivo Histórico Provincial. Resumiendo, antes de la creación de los servicios documentales especializados y centralizados del franquismo, con finalidad represiva, todos los archivos de las organizaciones obreras que habían quedado prohibidas debieron ser incautados por las autoridades consolidadas tras la sublevación de julio de 1936 en el ámbito provincial. Para hacer esta afirmación nos basamos en algún ejemplo como el de la documentación que en el fondo Gobierno Civil del A.H.P. de La Coruña, en el Archivo del Reino de Galicia, se hace mención a un conjunto documental incautado al PSOE y la UGT²⁸. Es necesario por tanto que los archivos históricos provinciales, en lo que concierne a la historia del movimiento obrero, hagan una pronta aproximación al contenido de estos fondos documentales o reclamen la transferencia de los fondos de los gobiernos civiles correspondientes a los años de la guerra civil, por cuanto en los primeros meses de 1936, a no ser que estos archivos obreros se destruyeran, fueron a parar a los gobiernos civiles. Resumiendo, por tanto, los archivos de las sociedades obreras y los sindicatos locales, comarcales, provinciales o regionales así como federaciones de industria, se encuentran, aquellos que de junio de 1937 en adelante fueron incautados, en Salamanca en la Sección «Guerra Civil» del SHN, con más de 700 archivos. Sería imposible citar todos ellos, pero mencionaremos algunos de los más significativos como los Archivos de la Casa del Pueblo de Madrid (contamos con los libros de registro de las incautaciones en Madrid y Barcelona); decimos archivos de la Casa del Pueblo dado que entre el material incautado en ella no sólo está el archivo de la Junta Administrativa y el Consejo que regían la Casa del Pueblo, desde incluso antes de la inauguración de ésta, desde 1904, sino también los archivos de todos aquellos sindicatos o federaciones que tenían su sede en la casa del pueblo y que eran muy numerosas. Esta circunstancia se nos repite en otras casas del pueblo. Asimismo tenemos los documentos de los secretariados regionales o las federaciones nacionales de industria a todos los niveles. Estas últimas, al tener generalmente sus sedes en localidades como Barcelona, Valencia o Madrid, que fueron objeto de incautación, fueron generalmente a dar con sus archivos en Salamanca, salvo que, como en el caso de la Federación de la Madera, lograran sacar el archivo, conservándose éste hoy en la FPI. Con los archivos del PSOE sucede lo mismo, nos encontramos con los archivos de agrupaciones locales, federaciones provinciales, etc., y lo mismo de la JSE. Para este caso, el de las juventudes socialistas, dado que no se han conservado los archivos de sus organismos centrales anteriores a 1939, la consulta de los fondos de Salamanca es fundamental ya que sólo se puede acceder a archivos de organizaciones

²⁸ Pedro López Gómez, *Archivo del Reino de Galicia: catálogo de instrumentos de descripción documental*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.

locales o provinciales como la Juventud Socialista de Bilbao, la JS de Portugalete, la Federación de Juventudes Socialistas de Vizcaya, etc.

En cuanto a los archivos libertarios del período anterior a 1939, lo que hemos dicho para los archivos socialistas es igualmente aplicable con respecto a la documentación que se conserva en Salamanca en el AHN: sindicatos únicos locales, confederaciones regionales de trabajo como las del Centro, Levante, Aragón, Rioja y Navarra..., sindicatos de industria, etc. Ya existe en el Archivo Histórico Nacional, como se ha indicado anteriormente, una guía sobre estos archivos, realizada a partir de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Salvador Seguí.

En cuanto a los archivos comunistas, en el archivo del CC del PCE están, en microfilm, parte de los archivos de los organismos centrales de dirección conservados del PCE en la Unión Soviética, entre el fondo de la IC. Existen varias secciones, una de ellas denominada «Nacionalidades y Regiones», que recogería la correspondencia de la dirección del partido con las organizaciones territoriales, y otras fácticas: informes-tesis... En Salamanca hay multitud de archivos de radio y de comités provinciales, además de algo relativo a la CGTU, y, en mucho mayor volumen, archivos de organismos que podríamos llamar paralelos a la trayectoria política del partido y que, si bien son independientes, son propiciados y mantenidos por él; sería el caso de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética y del Socorro Rojo Internacional. Mención especial habría que hacer en este apartado a las Juventudes Socialistas Unificadas, ya que, si bien nacen como organización unitaria de los jóvenes socialistas y comunistas, acabaría completamente orientada al ámbito del comunismo. De esta organización, en sus niveles provinciales, regionales o locales hay muy abundante documentación en el Archivo Histórico Nacional, sección «Guerra Civil».

Con respecto al otro gran partido histórico del comunismo español, el POUM, sobre sus archivos el panorama es desalentador. En Salamanca hay muy poca documentación y prácticamente el único fondo consultable con información sobre este partido y sus antecedentes (IC, BOC) es el archivo privado de César Zayelas, militante del POUM que donó estos fondos a la Fundación Pablo Iglesias. Precisamente en ese pequeño fondo encontramos alguna referencia a las gestiones realizadas por el POUM con el Partido Laborista Independiente para que éste se hiciera cargo de sus archivos, durante el período de la guerra civil. Sobre el particular no hemos profundizado en el resultado real de esta gestión.

LOS ARCHIVOS DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL PARA NUESTRA HISTORIA MÁS INMEDIATA

Para analizar la actuación de las organizaciones obreras bajo el franquismo sólo contamos con los archivos mantenidos por éstas en el exilio y con algunos archivos privados de dirigentes. Obviamente, archivos mantenidos en la clandestinidad no existen.

En cuanto a las organizaciones tradicionales volvemos a remitir a las fundaciones y al archivo del CC del PCE. Para este período los archivos privados de dirigentes adquieren una dimensión de especial importancia; para su conocimiento más exhaustivo y por cuestión de espacio remitimos a los instrumentos de descripción que hacen referencia a ellos ²⁹.

²⁹ Para tener una idea aproximada de los archivos privados de dirigentes obreros que se han conservado consúltese Fundación Francisco Largo Caballero, Fundación Pablo Iglesias. Ialhi, *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985; además de la citada guía de la FPI de Aurelio Martín Nájera (citada en nota 26).

Mención especial, sin embargo, merecen los archivos conservados de algunas organizaciones que actuaron, en el seno del movimiento obrero, en los últimos años de la dictadura franquista y los primeros años de la transición política, como la Organización Revolucionaria de Trabajadores que, tras desaparecer, depositó sus archivos en la Fundación Pablo Iglesias. Es el mismo caso que el de otros partidos extraparlamentarios como la organización comunista Octubre.

Para finalizar indicaremos que en la actualidad las organizaciones del movimiento obrero viven en condiciones de absoluta normalidad y lo lógico sería que los investigadores del futuro, al acercarse a la historia de los años que estamos viviendo, contaran con una cantidad importante de archivos bien organizados y tratados. Si eso no es así sólo cabrá achacarlo entonces a la propia desidia de las organizaciones. Lamentablemente, que sepamos, ninguna de las existentes ha establecido unas normas o un sistema de archivos que garantice que los documentos de hoy, las fuentes históricas del futuro, no se pierdan ³⁰.

³⁰ Antonio González Quintana, 'Un sistema de archivos para el PSOE', en *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español* (Op. cit.).